

Tunja, 27 de Diciembre de 2018

Señores:

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN OCAD DEPARTAMENTAL Attn: Dra. ANA ISABEL BERNAL CAMARGO Secretario Técnico Ciudad

Asunto:

Presentación de proyecto de inversión a OCAD DEPARTAMENTAL

Ref.: "DOTACIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL PEDAGÓGICO, EQUIPOS E IMPLEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SORACÁ Y TOCA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ", con código BPIN 2018004150166.

Respetados miembros del OCAD, reciban un cordial saludo:

En cumplimiento de los requisitos definidos en el Capítulo 1 del Título 4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, a continuación, presento el proyecto "DOTACIÓN DE MOBILIARIO, MATERIAL PEDAGÓGICO, EQUIPOS E IMPLEMENTOS A CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN LOS MUNICIPIOS DE MIRAFLORES, SORACÁ Y TOCA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" con código BPIN 2018004150166, con el propósito de que sea analizado para su viabilización, priorización y aprobación:

- 1. El valor total del proyecto es por "TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$387.863.998,57) MCTE".
- 2. Los recursos y vigencias presupuestales para la financiación, provienen de las fuentes que se muestran para el cierre financiero del proyecto, como a continuación se explica:







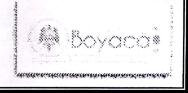
## PRESUPUESTO POR FUENTES

FUENTE	Vigencia	Valor	TOTAL
BOYACÁ – ASIGNACIONES DIRECTAS	2019- 2020	384.863.998,57	384.863.998,57
Alcaldía Municipal de Miraflores / recursos propios	2019	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
Alcaldía Municipal de Soracá/ recursos propios	2019	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
Alcaldía Municipal de Toca/ recursos propios	2019	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00
	TOTAL	387.863.998,57	387.863.998,57

- 3. El ejecutor propuesto para el desarrollo del proyecto será el Departamento de Boyacá.
- 4. El Proyecto de la referencia no cuenta con interventoría. La supervisión de las actividades de dotación será asumida por el Departamento de Boyacá a través de la Secretaría de Desarrollo Humano.
- 5. El tiempo estimado de Ejecución Física será de dos (2) meses y seis (6) meses de Ejecución Financiera.
- 6. El proyecto corresponde al sector de inversión INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN.
- 7. El proyecto se encuentra en Fase III.

Para dar cumplimiento a los requisitos de formulación de proyectos señalados en el Acuerdo 045 de 2017, de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, se adjuntan a la carta de presentación, los siguientes documentos:

- ✓ Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA)
- ✓ Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados, acompañado del análisis de mercado actualizado al año de formulación del Proyecto y las cotizaciones que justifican el precio de las actividades relacionada en el presupuesto.
- ✓ Certificación de precios unitarios.







- Certificación que las actividades a financiar no están siendo ni han sido financiados con otras fuentes de recursos.
- ✓ Certificación de sostenibilidad del proyecto, suscrita por los representantes legales de las entidades donde se ejecutará el proyecto.
- ✓ Plano de localización del Proyecto.
- ✓ Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y que contiene: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.

Agradezco su amable y valiosa atención.

Atentamente

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ

Gobernador de Boyacá

Revisó: Adriana del Pilar Camacho León – Secretaría de Desarrollo Humano,

Proyectó: Natalie Viviana Isaacs Marroquín – Profesional de Apoyo Adali Graacs

